

Oeste con tierras de Doña María Consolación Quiñones. Dicha finca ha sido tasada pericialmente en dos mil pesos provinciales ó sean mil doscientos dollars, y para el remate de la misma se ha señalado el día siete de Abril próximo á las 10 de su mañana en la audiencia de este Juzgado, á cuyo acto deberán necesariamente concurrir los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo aceptarse por los postores los títulos existentes en autos.

Dado en Utuado á 10 de Marzo de 1902.—Luis B. Miranda.—El Secretario, Enrique Durán. 3—1 Es copia.—Enrique Durán.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

Habiéndosele extraviado al vecino del barrio Quebrada Limón Don Mateo Blanco, por escrito que presenta á esta Alcaldía, cinco matrículas de cinco cabezas de ganado vacuno, las que corresponden á los números 6001 al 6005 inclusive, siendo los colores y señas siguientes: primera; una vaca color hozco negro, edad nueve años y 9 meses, en esa fecha, chifles carabucos, manchas blancas debajo de la barriga, la punta del rabo y la pata trasera blanca, expedida dicha matrícula en 22 de Agosto de 1900; segunda: una vaca color indio hozco, edad tres años tres meses, chifles carabucos, la barriga y la punta del rabo blancos; tercera: una vaca color bayo, edad seis años, chifles carabucos; cuarta: un buey color hozco bayo, nombre "Maravilla," edad tres años dos meses, chifles tendidos; quinto: un buey indio quemado, edad tres años dos meses; dichas matrículas han sido expedidas todas en la misma fecha.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" por el término de quince días, pasado el cual si no hay reclamo alguno, se expedirán los duplicados que se interesan, quedando anuladas las anteriores.

Ponce, 12 de Marzo de 1902.—El Alcalde, E. Chevalier. 3—2

Habiéndosele extraviado al vecino de esta Ciudad, residente en el barrio de Canas, Don Emilio Gautier, por escrito que presenta, la matrícula correspondiente á una yegua color bayo oscuro, edad en aquella fecha, un año, un cordón ancho blanco en la frente, la pata derecha de la rodilla para abajo blanca, cuya matrícula tiene el número 424 y fué expedida en 3 de Marzo del año 1899.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" por el término de quince días, pasado el cual si no hay reclamo alguno, se expedirá el duplicado que se interesa, quedando anulada la anterior.

Ponce, 13 de Marzo de 1902.—El Alcalde, E. Chevalier. 3—2

Habiendo presentado un escrito á esta Alcaldía, Doña O'alla Maldonado, viuda de Don Ventura Feli ciano, pidiendo se le expida por duplicado, la matrícula número 176, expedida á favor de su difunto marido, en 30 de Enero del año 1897, la cual se le ha extraviado y corresponde á un caballo color alazano, alzada creciente, edad tres años diez meses en aquella fecha.

Se anuncia en la "Gaceta oficial" por el término de quince días, pasado el cual, si no hay reclamo alguno, se expedirá el duplicado que se interesa, quedando anulada la anterior.

Ponce, 13 de Marzo de 1902.—El Alcalde, E. Chevalier. 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

Los Sres. Tabcas hermanos han presentado á esta Alcaldía un parte en el que manifiestan que en la noche del 3 de los corrientes le fué sustraído de su finca un caballo cuyas señas son las siguientes: color zaino, alzada 6 1/4, el menudillo trasero derecho blanco, crin caída á la derecha, cola regular, lucero cordón, el hocico y la quijada con sobre bueso.

Y por todo lo cual se publica este anuncio en la "Gaceta", suplicando á la Insular su busca y aviso á esta Alcaldía por el conducto acostumbrado.

Manatí, 13 de Marzo de 1902.—El Alcalde, V. Ramas. 3—2

Habiéndome participado el vecino de este pueblo Zeiliano Soto, el habersele extraviado las matrículas números 16849, 16850 y 16852 pertenecientes de unas cabezas de ganado vacuno, expedidas en fecha 17 de Marzo de 1900, de su propiedad, he tenido á bien decretar su nulidad y expedición de los duplicados respectivos.

Lo que hago público para general conocimiento. Manatí, 14 de Marzo de 1902.—El Alcalde, V. Ramas. 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo

Las cuentas municipales correspondientes al segundo trimestre del año económico de 1901 á 1902, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos prescritos por la Ley.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general.

Arecibo, Marzo 11 de 1902.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3—1

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

Acordada por el Ayuntamiento la venta en pública subasta del edificio que ocupa la Carnicería, se señala para el remate el día 21 de los corrientes á las diez de la mañana.

El edificio está valorado en la suma de 100 pesos y las condiciones para dicho remate se hayan de manifestar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vega-alta, Marzo 7 de 1902.—El Alcalde, Jesús M. Vega. 3—2

Alcaldía Municipal de Vega-baja

Señalado el día 20 del actual á la una de su tarde en las puertas de esta Alcaldía, la venta en pública subasta de un caballo de color zaino oscuro, con sus senillos, por no haber parecido su dueño en el término señalado y publicado oportunamente, el cual con su montura ha sido justipreciado por peritos en 25 dollars, se anuncia por el presente para la concurrencia de licitadores, cuyas proposiciones no se admitirán sino por el valor de la tasación.

Vega-baja, 6 de Marzo de 1902.—El Alcalde sustituto, José O. García. 3—2

Alcaldía Municipal de Cayey.

Al público.—En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Gerónimo Lopez, en cobro de contribuciones municipales de los años económicos de 1897 á 98, 98 á 99, 99 á 900 y 900 á 901, ascendentes á 24 dollars 48 cents, más los recargos y costas, se ha acordado por auto de esta fecha la venta en pública subasta de veinte y cinco cuerdas de terreno, compuestas de pasto y maleza, embargadas á dicha sucesión en el barrio de Sumido de este término municipal y cuyas colindancias son las siguientes: al Norte Don José Benito Damond; al Este y Sud con Don Zeilo Colón y al Oeste con la propiedad de donora; tasadas en la suma de 100 dollars; y habiéndose señalado el día 28 del entrante Marzo á las diez de la mañana para el acto de remate, se hace público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el valor de la tasación y sin que el postor haya consignado el 10 por 100 que se requiere como garantía provisional.

Cayey, Febrero 25 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesús Hernandez.—El Comisionado, H. Ginorio. 3—2

Al público.—Habiendo quedado desierta la subasta intentada para rematar treinta cuerdas de terreno embargadas á Doña Avina Rivera de Capacete, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, por sí y sucesión de Don Domingo Collazo, procedentes de una finca rústica del barrio de Pedro Avila de esta jurisdicción, se anuncia por el presente una segunda subasta para el día 17 del corriente Marzo á las diez de la mañana en esta casa Alcaldía.

El terreno de que se trata ha sido tasado en 300 dollars, y se admitirán proposiciones por una segunda parte de esta suma, de conformidad con lo que dispone la Instrucción vigente para el cobro de los débitos á favor de los Ayuntamientos; haciéndose constar que la colindancia de este terreno por el Este, según se ha venido luego en conocimiento, es la sucesión de José Gregorio Malavé.

Los licitadores, para tomar parte en el acto, deberán consignar en esta Depósito el 10 por 100 del avalúo; y una vez aprobada por el Ayuntamiento el acta de remate, el licitador favorecido consignará el importe del remate tan luego sea notificado, para los efectos de la escritura, siendo responsable en caso contrario de los perjuicios consiguientes.

Lo que se publica para la concurrencia de licitadores.

Cayey, Marzo 2 de 1902.—Jesús Hernandez.—H. Ginorio, Comisionado. 3—3

Alcaldía Municipal de Yauco

En el día de hoy se ha presentado á esta Alcaldía Don Francisco Odeño, manifestando por escrito, que en la noche del día 25 del pasado mes, le sustrajeron de su finca que posee en el barrio Collores de este término, un caballo, propiedad de su señora esposa Doña Mercedes Olivieri, cuyas señas son las siguientes: color zaino ruso, edad 10 años 7 meses, los cabos del menudillo blancos y un lucero pequeño en la frente.

Lo que se hace público para general conocimiento. Yauco, 3 de Marzo de 1902.—El Alcalde, A. Marin. 3—2

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Don Juan San Miguel por contribuciones que tiene pendientes en este Municipio por el año 1898 á 99, se ha dispuesto por auto de esta fecha, la venta en pública subasta de una casa que mide de frente diez y seis varas, equivalentes á 13 metros 28 centímetros por nueve varas de fondo, equivalentes á 7 metros 48 centímetros, contando con un cogadizo y su balcón construido de madera y tabla americana, de alto, cobijada de zinc, colindando por

todos sus extremos con terrenos de la misma sucesión.

Los demás pormenores obran en el expediente de su razón, debiendo llevarse á efecto el remate en tercera subasta en el salón de la Casa Consistorial á las dos de la tarde del 17 de Marzo entrante, en cuyo acto se adjudicará la finca al mejor postor.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Yauco, 17 de Febrero de 1902.—El Comisionado, J. Perez Subirá.—V. B.—El Alcalde, A. Marin. 3—3

Alcaldía Municipal de Barranquitas

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Federico Velez en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha la venta en pública subasta de los bienes siguientes: siete cuerdas de terreno radicadas en el barrio Palo Hincado, destinadas á maleza y monte con varias sepas de guineos, equivalentes á dos áreas, setenta y cinco hectáreas, ochenta y dos centiáreas; colindando por el Este con terrenos de Alejandro Alio y Eulogio Sierrá; por el Sud con Toribio Alvarado; por el Oeste con Don Manuel Diaz y por el Sud con más terrenos de la misma sucesión; y cuya finca ha sido tasada en la suma de 35 dollars á razón de 5 dollars cuerda; señalándose para el acto del remate el día 26 del corriente mes á las dos de la tarde en la sala de esta Alcaldía; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde, y se hace público para general conocimiento de licitadores.

Barranquitas, Marzo 12 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—V. B.—El Alcalde, José Félix Colón. 3—1

Alcaldía Municipal de Arroyo.

El día 20 del actual y hora de las dos de la tarde se venderá, en esta Alcaldía, en pública subasta, el caballo de color zaino colorado, tuerto del ojo izquierdo, errado de las cuatro patas, unos pelos blancos en la frente, crin y cola negras, como de tres años de edad, depositado en poder de Don Hipólito Rivera desde el día 29 de Enero pasado, sin que hasta la fecha se haya presentado su dueño á reclamarlo.

El animal de referencia ha sido tasado en la suma de 15 dollars, advirtiéndose que no se admitirá proposición alguna que no cubra dicha cantidad y que si á la hora de celebrar el remate se presenta su dueño con los documentos legales, le será entregado previo pago de las costas y derechos originados.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Arroyo, 7 de Marzo de 1902.—Federico E. Virella, Alcalde. 3—2

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

en la tarde del 1º de Marzo de 1902.

Table with columns: ACTIVO, U. S. OY., PASIVO. Rows include Accionistas, Caja, Cartera, Créditos garantizados, Préstamos, hipotecarios, Corresponsales, Empréstitos, Encursal en Mayagüez, Efectos en garantía y depósito, Cuentas varias, Mobiliario, Casa del Banco, Contribuciones del Estado, Gastos de todas clases, De instalación, De impresión de billetes, Generales, Generales extraordinarios, Total, Capital, Fondo de reserva, Cuentas corrientes, Billetes emitidos, Depósito en efectivo, Idem de todas clases en papel, Dividendos, Cuentas varias, Cambios, Tercer Dividendo Pasivo, Ganancias y pérdidas, Total.

El Interventor, J. de Choudens.—V. B.—El Sub-Gobernador, Soler.